

REGLAMENTO 2019-2020

ÍNDICE

1. Definición y objetivos
2. Recorridos y calendario de carreras
3. Participantes
4. Categorías
5. Inscripciones
6. Clasificación
7. Premios
8. Obligaciones de los participantes
9. Infracciones y descalificaciones
10. Datos de carácter personal
11. Reclamaciones

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1.1. En su **segunda edición**, el **CIRCUIT TRAIL LA MARINA** es el resultado de la unión de los organizadores de 13 pruebas por montaña de pueblos pertenecientes a la Marina Alta y Baixa.

1.2. Tiene como objetivo principal fomentar la participación en las carreras organizadas por las diferentes entidades adscritas al Circuit, creando sinergias útiles para la difusión de las pruebas, recursos colectivos y creación de un sello propio de calidad organizativa.

1.3. Las carreras por montaña que integran el Circuit, tienen como objetivo efectuar un recorrido señalizado por caminos de montaña en el mínimo tiempo posible.

1.4. Organizan y colaboran en el Circuit, clubes de las diferentes localidades participantes, así como los respectivos Ayuntamientos. Los clubs organizadores del Circuit son los siguientes: CLUB ATLETISME BÈRNIA XALÒ, DORSAL 19 PEGO, GRUP ESPELEOLÒGIC GATA, GRUP DE MUNTANYA DE CALP, CORREDORS DE CALLOSA COCA, CC LLIBER, CENTRE EXCURSIONISTA DE PEDREGUER I C.A. CAMETES, CLUB ATLETISME ONDARA, AJUNTAMENT DE SENIJA, CLUB DE MUNTANYA MARGALLÓ Y ATLETISME BENISSA, CLUB DE MUNTANYA BOTAMARGES, AJUNTAMENTS D'ORBA Y VALL DE LAGUAR, AJUNTAMENT DE CONFRIDES. También colaboran diferentes empresas de la zona.

1.5. Cada carrera mantiene unas características propias y un reglamento específico, unificando algunos aspectos tales como: categorías, distancias similares, etc.

1.6. Este reglamento es elaborado por el **Comité Organizador del Circuit Trail La Marina** (COCTM), que se encargará además del buen funcionamiento de cada carrera y de gestionar los elementos identificativos del Circuit.

2. RECORRIDOS Y CALENDARIO DE CARRERAS

2.1. A continuación se establece el calendario de las carreras para 2019/2020:

1. ***BÈRNIA MOSCATELL TRAIL - XALÓ Fecha: 03/11/2019***
2. ***PEGOTRAIL - PEGO Fecha: 24/11/2019***
3. ***TRES TOSSALS - GATA GORGOS Fecha: 01/12/2019***
4. ***MITJA MARATÓ OLTÀ - CALP Fecha: 15/12/2019***
5. ***ALMEDIA TRAIL - CALLOSA D'EN SARRIÀ Fecha: 12/01/2020***
6. ***CASTELL D´AIXA - LLIBER Fecha: 26/01/2020***
7. ***MITJA MARATÓ OCAIVE - PEDREGUER Fecha: 09/02/2020***
8. ***GEGANT DE PEDRA - ONDARA Fecha: 16/02/2020***
9. ***CAMÍ DELS BANDOLERS - SENIJA Fecha: 01/03/2020***
10. ***PERIMETRAL - BENISSA Fecha: 14/03/2020***
11. ***ARRAPAPEDRES - BENIALÍ Fecha: 29/03/2020***
12. ***INFERNAL TRAIL - ORBA Fecha: 19/04/2020***
13. ***TRAIL DE PRIMAVERA - CONFRIDES Fecha: 16/05/2020***

2.2. Los itinerarios deberán señalizarse con banderas, cintas, flechas o cualquier otro elemento que se pueda retirar después de la prueba y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo. En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrá que ser visibles la siguiente. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, estarán reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores. Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta continua de balizar de color que contraste claramente con el entorno.

2.3. Se preverán tantas personas como sean necesarias para señalizar y orientar a los participantes durante el recorrido de cada carrera, así como para informar de cualquier irregularidad de los participantes a la organización de la prueba.

2.4. Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento.

2.5. Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, como mínimo dispuestos de agua.

3. PARTICIPANTES

3.1. Tendrán acceso todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad.

3.2. Cada participante acepta el presente reglamento del Circuit.

3.3. El Circuit se realizará desde el mes de **NOVIEMBRE de 2019** hasta el mes de **MAYO de 2020** y constará de **13 pruebas**.

4. CATEGORÍAS

4.1. Independientemente de las normas de cada prueba, en el Circuit Trail la Marina se establecen las siguientes **categorías, tanto masculinas como femeninas**:

INDIVIDUALES:

- Categoría Absoluta integrada por todos los participantes inscritos.
  - o Sub categoría Promesa: de 18 a 23 años.
  - o Sub categoría Senior: de 24 a 39 años.
  - o Sub categoría Veterana: de 40 a 49 años.
  - o Sub categoría Máster: a partir de 50 años.

4.2. Las categorías serán las mismas para todas las pruebas y se calcularán tomando como referencia el año en que finalice cada edición del Circuit.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las personas que deseen participar en el Circuit Trail la Marina, tanto de forma individual como por equipos, deberán, obligatoriamente, realizar una inscripción inicial al Circuit, que será gratuita, estas inscripciones se abrirán después de la PRESENTACIÓN OFICIAL de la nueva edición (13 de septiembre de 2019) y finalizará junto con el cierre de inscripciones de la sexta carrera (Castell d'aixa- Lliber). Las personas que no se hayan inscrito durante este periodo quedarán excluidas de participar en la clasificación del Circuit. **Para poder computar una carrera en la clasificación del Circuit, el corredor o corredora habrá de estar inscrito en el Circuit antes de inscribirse en ella, es decir, no le computará si se ha inscrito a la carrera antes que al Circuit.**
Esta inscripción al Circuit no da derecho de prioridad para inscribirse a las pruebas del Circuit, por lo que habrá que ajustarse a los plazos y formas que los reglamentos de cada carrera marquen.

5.2. Las inscripciones se podrán formalizar en la página web https://www.mychip.es/circuito/circuit-trail-marina-2019, donde, además, aparecerá toda la información de interés de cada una de las carreras.

5.3. Queda terminantemente prohibido, motivo por el cual será causa de penalización muy grave y de inmediata descalificación de los implicados, correr con un dorsal de otro participante o uno no asignado o autorizado por la organización.

6. CLASIFICACIONES

6.1. INDIVIDUAL:

1) General Absoluta, masculina y femenina.
2) por Sub-Categorías, masculina y femenina.

6.1.1. La puntuación para la confección de la clasificación absoluta y por categorías se obtendrá sumando los puntos que serán los equivalentes al puesto obtenido en la clasificación de cada carrera. Es decir, el corredor que finalice en primera posición (tanto en la absoluta como en su respectiva sub-categoría) recibirá 1 punto, el segundo 2 y así sucesivamente.

6.1.2. Para la clasificación final se considerarán ganadores los participantes con menor número total de puntos.

6.1.3. Para el cálculo de la clasificación, se tomará la puntuación de las 8 mejores clasificaciones de las carreras que cada atleta haya participado. En caso de empate, será ganador o ganadora el que más carreras haya realizado y si persiste el empate, se valorará el mayor número de primeras posiciones, segundas, etc.

6.2. POR EQUIPOS:

6.2.1. Los equipos podrán ser mixtos y deberán estar formados por un mínimo de 5 personas y un máximo de 10, puntuando los 5 integrantes mejores situados en la clasificación Absoluta (masculina y/o femenina).

6.2.2. Los equipos quedarán configurados en el momento en que se comunique los datos solicitados y se encuentren debidamente inscritos al Circuit.

6.2.3. UNA VEZ CONFIGURADO EL EQUIPO NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS, SUSTITUCIONES O MODIFICACIONES BAJO NINGÚN CONCEPTO.

6.2.4. Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (5 corredores) dentro del plazo web de inscripciones (antes de la 1ª carrera del Circuit).

6.2.5. Quedarán exentos de participar por equipos aquellos corredores que no se hayan inscrito dentro del plazo de inscripciones individuales al Circuit, pudiendo ocurrir que un equipo no puntúe por falta de inscripción del número mínimo de componentes necesarios para conformar el equipo, es decir: todos los componentes del equipo deberán estar inscritos al Circuit individualmente.

6.2.6. No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba/as.

6.3. Aquellos corredores que no finalicen alguna de las carreras por cualquier motivo, molestias físicas, indisposiciones fisiológicas, etc., no le computará como carrera realizada ni obtendrá puntos de la misma.

6.4. El control y seguimiento de los corredores se realizará mediante sistemas informáticos.

7. PREMIOS

7.1. Una vez finalizadas todas las pruebas, se realizará un acto de clausura en el qué se homenajeará a los ganadores y ganadoras, participantes en general y los patrocinadores del Circuit, realizándose la entrega de los siguientes premios:

7.2. A todos los participantes que finalicen como mínimo 8 carreras se les obsequiará con los regalos que para esta edición haya elegido el comité organizador y que se mostrarán públicamente en el transcurso del Circuit.

7.3. A los Corredores/as que completen 12 de las pruebas del Circuit se les obsequiará con un regalo especial que se hará entrega el día de la gala final.

7.4. A los 3 primeros clasificados de las categorías y subcategorías que contempla el presente reglamento.

7.5. Una misma persona podrá acumular varios premios.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

8.1. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por cualquier miembro de la organización de la carrera. En caso de desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización, el corredor será descalificado de la prueba.

8.2. Los dorsales se entregarán a la persona interesada, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DNI, en el lugar y la fecha establecida por cada organización o mediante autorización a un tercero, adjuntando fotocopia del DNI de la persona interesada.

8.3. Todos los participantes del Circuit, por el hecho de participar en cualquier prueba, aceptan el reglamento particular de esta, formalizando la inscripción con todos sus derechos y obligaciones igual que el resto de participantes.

8.4. Todos los participantes tienen la obligación de llevar el dorsal íntegro, sin doblar ni recortar, y muy visible. Si después de una advertencia por parte de un árbitro o personal de la organización, el corredor no se para y enmienda el defecto, se procederá a la descalificación del participante.

8.5. Todos los participantes tienen la obligación de asistir y de comunicar al control más cercano cualquier accidente que hayan observado.

8.6. Aquellos participantes que decidan retirarse de una carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada.

9. INFRACCIONES Y DESCALIFICACIONES

Motivos de descalificaciones:

9.1. Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en la parte delantera.

9.2. Por no llevar el chip de control colocado en lugar adecuado o indicado por el cronometrador.

9.3. Por participar con el dorsal o chip asignado a otra persona.

9.4. Por participar con un dorsal no autorizado por la organización de la carrera.

9.5. Por realizar la inscripción con los datos personales alterados intencionadamente.

9.6. Por salirse en carrera del itinerario señalizado por la organización.

9.7. No traer el calzado adecuado por una carrera de montaña o el material obligatorio marcado por la organización.

9.8. Tirar desechos fuera de los lugares designados en cada avituallamiento o en cualquier punto de la carrera.

9.9. Anticiparse a la señal de salida.

9.10. Usar cualquier medio de transporte o locomoción durante el recorrido.

9.11. Por dar muestras de un comportamiento antideportivo.

9.12. Cualquier desconsideración con los miembros de la organización.

9.13. Será motivo de descalificación finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre del control de llegada fijada por la organización.

9.14. Será motivo de descalificación pasar por los controles de paso más tarde de la hora de cierre del mismo.

9.15. Aquellos participantes que sean descalificados en una carrera pierden el derecho a puntuar y podrán ser excluidos del Circuit.

9.16. Todo aquello no previsto en este reglamento se resolverá mediante el reglamento FEDME de carreras por montaña.

9.17. El reglamento de cada prueba podrá contemplar otras sanciones específicas.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1. De conformidad con la que está establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, los datos facilitados serán incorporados a un fichero, la finalidad del tratamiento de los datos personales es la organización y gestión del Circuit Trail La Marina. Será necesario aportar los datos requeridos para poder participar en las diferentes pruebas. Estos datos personales serán facilitados a la empresa encargada del cronometraje y a las entidades y organismos organizadores de cada una de las pruebas que componen el Circuit.

10.2. La inscripción en el Circuit Trail La Marina supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, así como la comunicación y la publicación de estos en los medios de comunicación. De acuerdo con los intereses promocionales del Circuit la Marina, los inscritos ceden de manera indefinida a la organización, el derecho de reproducir el nombre y apellidos, su imagen y las clasificaciones obtenidas, en cualquier medio de comunicación (prensa, radio o televisión).

10.3. Los titulares podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la entidad organizadora.

11. RECLAMACIONES

11.1. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la organización de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por el organizador, se podrá presentar reclamación por escrito al correo habilitado en el contacto de la página web.

11.2. Se establece un plazo de tres días hábiles para efectuar las reclamaciones por escrito que se estimen oportunas. NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO, LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.

11.3. El Circuit Trail La Marina velará por el cumplimiento de este reglamento, siendo responsabilidad de cada entidad organizadora el correcto funcionamiento de su carrera.

La organización del Circuit se reserva el derecho de cambiar el reglamento, las fechas y los recorridos de las carreras si lo considera oportuno, dando difusión a los cambios y haciéndolo público mediante la página de Facebook del CIRCUIT TRAIL LA MARINA.

****Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.***